



DECRETO N° 2.645

LAJA, agosto 08 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por GEORGINA TOLEDO ROCHA, Administrativo, Grado 12° E.M., JOSE IRAIRA PALACIOS, Técnico, Grado 10° E.M., visada por Secretaria Municipal ;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a GEORGINA TOLEDO ROCHA, Administrativo, Grado 12° E.M., por el día 08 de agosto del 2012, JOSE IRAIRA PALACIOS, Técnico, Grado 10° E.M., por la tarde del día 08 de agosto del 2012,-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARÍA MUNICIPAL
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/meis.-

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.-
- Interesado